Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa – ID N° 301.149 "Retapizado de sillas de cuerina del Centro de Entrenamiento".

Asunción, ___ de noviembre de 2015

Señores

_____

Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a ustedes, en atención al Procedimiento de Contratación Directa ID N° 301.149 - Exp. N° 333.774 "Retapizado de sillas de cuerina del Centro de Entrenamiento", a los efectos de comunicar la **Addenda N° 1,** relacionado a los puntos observados en la Nota DNCP/DNC/N° 29856 / 2015.

En el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), se modifican los siguientes puntos, quedando de la siguiente manera:

Punto 20. queda como sigue:

Experiencia: El oferente deberá demostrar su experiencia en la prestación de Servicios de Mantenimiento de muebles en general. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:

- Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de Servicios de: Tapicería, mantenimiento y reparación de muebles en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total máximo de la oferta (*monto que resulta de la multiplicación de la cantidad máxima ofertada por el precio unitario)*, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).

En el Anexo D - Lista de Precios

Se elimina la fila de indicativos de la planilla, quedando de la siguiente manera:

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

									Fecha: _____	
									CD No:	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima *	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	72102602-002	Retapizados de Sillas de cuerina – silla interlocutor con apoya brazos y pupitres			Unidad	Unidad	75	150		
2	72102602-002	Retapizados de Sillas de cuerina – silla giratoria con apoya brazos.			Unidad	Unidad	3	6		
									**Precio Total:	

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa – ID N° 301.149 "Retapizado de sillas de cuerina del Centro de Entrenamiento".

➢ **EN EL ANEXO D FORMULARIO 7 APLICA,** quedando de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 7 (APLICA)

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Pablo Vargas, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "RETAPIZADO DE SILLAS DE CUERINA DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

248 Otros mantenimientos y reparaciones menores

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*				*240*	*10*	*1*	*99*	
2016	*2*				*240*	*10*	*1*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 301.149

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa – ID N° 301.149 "Retapizado de sillas de cuerina del Centro de Entrenamiento".

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa – Contrato Abierto N° 05, convocado por el Ministerio Publico. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Retapizados de Sillas de cuerina – silla interlocutor con apoya brazos y pupitres			Unid	75	150			
2	2	Retapizados de Sillas de cuerina – silla giratoria con apoya brazos.			Unid	3	6			

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la desde la firma del contrato hasta el 30 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Sede del Salón de Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, sito en Alberdi esq. Ygatymi, y en Chile c/ Ygatymi.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ADDENDA N° 1

Contratación Directa – ID N° 301.149 "Retapizado de sillas de cuerina del Centro de Entrenamiento".

Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Econ. Guido Rodríguez E.
Director
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 1

Contratación Directa – ID Nº 301.149 "Retapizado de sillas de cuerina del Centro de Entrenamiento".

- En cuanto al punto 4 de la Nota de observación, se aclara que el **Formulario Nº 8 NO APLICA,** considerando que el llamado será formalizado mediante un contrato.

FORMULARIO Nº 8 - (NO APLICA)

- **En el Anexo E -** Documentos de la Oferta, Punto V. Otros documentos, se modifica la primera viñeta , quedando de la siguiente manera:

Anexo E
Documentos de la Oferta

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de Servicios de: Tapicería, mantenimiento y reparación de muebles en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total máximo de la oferta (*monto que resulta de la multiplicación de la cantidad máxima ofertada por el precio unitario),* siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).		

Atentamente.

Econ. Guido J. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público